



RESOLUCIÓN No. 458 20 MAY. 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SADR-001-2022 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ PARA CONTRIBUIR A FORTALECER LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y SUR DE BOLÍVAR”».

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021 y sus modificaciones, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, determinó la necesidad de contratar la «**INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ PARA CONTRIBUIR A FORTALECER LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y SUR DE BOLÍVAR**».

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Secretaría Privada, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirvieron de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SADR-001-2022**.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$772.965.755,00), M/CTE IVA INCLUIDO**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de concurso de méritos abierto, atendiendo la naturaleza de la consultoría de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del Estado.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el día 4 de abril de 2022.

Que durante el término en que permaneció publicado el proyecto de pliego de condiciones, se formularon observaciones al proceso por parte de los siguientes interesados:

ORDEN	OBSERVANTE
1	HG INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S
2	INEXIA S.A.S.
3	COMPANÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S

Que mediante Resolución No. 402 del 28 de abril de 2022, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SADR-001-2022** cuyo objeto es «**INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ PARA CONTRIBUIR A FORTALECER LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y SUR DE BOLÍVAR**» y se adoptaron los pliegos de condiciones definitivos.

Que la Entidad recibieron observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, las cuales se le dio respuestas a través de la plataforma SECOP II

Que al cierre del Concurso de Méritos se presentaron las siguientes propuestas:

☆ Proceso : INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE... (id.CO1.BDOS.2867316)

Concurso de méritos abierto | Presentación de oferta

CMA-SADR-001-2022 (Presentación de oferta) [En evaluación] Pliegos

Valor estimado 772.965.755 COP | Clasificación de objetos Interventoría

Unidad de contratación SECRETARÍA DE AGRICULTURA

[Ver Enlace](#)

INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ PARA CONTRIBUIR A FORTALECER LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y SUR DE BOLÍVAR

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 9/05/2022 8:00 AM - Fecha de publicación 28/04/2022 6:12 PM

Apertura 9/05/2022 8:05 AM

RESOLUCIÓN No. 458 20 MAY. 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SADR-001-2022 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ PARA CONTRIBUIR A FORTALECER LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y SUR DE BOLÍVAR”».

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	14 días de tiempo transcurrido (6/05/2022 2:35:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 CPC COLOMBIA, Barranquilla Número de documento
2	13 días de tiempo transcurrido (6/05/2022 4:44:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 CONSORCIO INTERVENTORES COLOMBIA, Bogotá Número de documento
3	13 días de tiempo transcurrido (6/05/2022 5:14:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 CONSORCIO COLISEO SUR COLOMBIA, Barranquilla Número de documento
4	13 días de tiempo transcurrido (7/05/2022 12:30:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 S&C INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA, Floridaablanca 9,533,462,066 COP Número de documento 830509427
5	11 días de tiempo transcurrido (8/05/2022 8:48:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 C. INTERCOLISEO JHC 001 COLOMBIA, Barranquilla Número de documento
Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
6	11 días de tiempo transcurrido (8/05/2022 8:40:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 CONSORCIO INTERCOLISEO MAGANGUÉ COLOMBIA, Bogotá Número de documento
7	11 días de tiempo transcurrido (8/05/2022 10:25:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 INGCONSASAS Número de documento 900104908

Que mediante Adenda 3 se modificó el Cronograma del Proceso en las etapas subsiguientes, estableciéndose como fecha de Publicación del informe inicial de evaluación el día 16 de mayo de 2022.

Que en efecto, el día 16 de mayo de 2022, se publicó en el Portal <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	CONSORCIO PROSPERAR COLISEO	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
2	CONSORCIO INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
3	CONSORCIO COLISEO NORTE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
4	SERVICIOS Y CONSULTORÍAS EN INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
5	CONSORCIO INTERCOLISEO JHC 001	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
6	CONSORCIO INTERCOLISEO MAGANGUÉ	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
7	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR

FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PFM	MAYOR VALOR	PUNTAJE DIRECTOR	PUNTAJE RESIDENTE	PUNTAJE AMBIENTAL	PUNTAJE				TOTAL
							PUNTAJE SISO	DISCAPACITADO	INDUSTRIAL NACIONAL	EMPRESAS DE MUJERES	
1	CONSORCIO PROSPERAR COLISEO	39,7499998	20	0	0	0	0	1	10	0,25	70,9999998
2	CONSORCIO INTERVENTORES	39,3941733	20	0	0	0	0	1	10	0,25	70,6441733
3	CONSORCIO COLISEO NORTE	39,4688675	20	0	0	4	0	1	10	0,25	74,7188675



RESOLUCIÓN No. 458 20 MAY. 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SADR-001-2022 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ PARA CONTRIBUIR A FORTALECER LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y SUR DE BOLÍVAR”».

4	SERVICIOS Y CONSULTORÍAS EN INGENIERÍAS SAS	0,0000000	0	0	4	4	4	1	10	0,25	23,2500000
5	CONSORCIO INTERCOLISEO JHC 001	39,5830424	20	11	6	6	0	1	10	0	93,5830424
6	CONSORCIO INTERCOLISEO MAGANGÜÉ	39,7380734	20	11	6	6	0	1	10	0,25	93,9880734
7	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	39,3459059	20	0	0	0	0	1	10	0,25	70,5959059

Que conforme al cronograma del proceso establecido mediante Adenda 3, se determinó como fecha de traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones), hasta el 19 de mayo de la misma anualidad.

Durante el traslado del informe de evaluación y los días subsiguientes fueron recibidas por la entidad observaciones sobre las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, a las cuales se les dio respuesta, y las mismas fueron publicadas en su integridad en el portal de contratación SECOP II.

Que el día 20 de mayo de 2022, se realizó la publicación del informe final de evaluación con las siguientes resultas:

EVALUACIONES DEFINITIVAS

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	CONSORCIO PROSPERAR COLISEO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO COLISEO NORTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	SERVICIOS Y CONSULTORÍAS EN INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO INTERCOLISEO JHC 001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO INTERCOLISEO MAGANGÜÉ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PFM	MAYOR VALOR	PUNTAJE DIRECTOR	PUNTAJE RESIDENTE	PUNTAJE AMBIENTAL	PUNTAJE				TOTAL	
							PUNTAJE SISO	DISCAPACITADO	INDUSTRIA NACIONAL	EMPRESAS DE MUJERES		
1	CONSORCIO PROSPERAR COLISEO	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
2	CONSORCIO INTERVENTORES	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
3	CONSORCIO COLISEO NORTE	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
4	SERVICIOS Y CONSULTORÍAS EN INGENIERÍA SAS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
5	CONSORCIO INTERCOLISEO JHC 001	39,5830424	20	11	6	6	0	1	10	0	93,5830424	
6	CONSORCIO INTERCOLISEO MAGANGÜÉ	39,7380734	20	11	6	6	0	1	10	0,25	93,9880734	
7	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Que conforme a las evaluaciones finales públicas, se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

➤ **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROponentes	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERCOLISEO MAGANGÜÉ	93,9880734
2	CONSORCIO INTERCOLISEO JHC 001	93,5830424

Que, por lo anterior, el **CONSORCIO INTERCOLISEO MAGANGÜÉ** cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a **93,9880734/100** puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.



RESOLUCIÓN No. 458 20 MAY. 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SADR-001-2022 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ PARA CONTRIBUIR A FORTALECER LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y SUR DE BOLÍVAR”».

Que el valor de la propuesta económica es de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 771.792.469,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, suma que resulta ser inferior al presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, esto es **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 772.965.755,00) M/CTE IVA INCLUIDO**.

Que una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador¹ recomiendan al **SECRETARIO JURÍDICO**, adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SADR-001-2022** cuyo objeto es «**INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ PARA CONTRIBUIR A FORTALECER LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y SUR DE BOLÍVAR**». al proponente **CONSORCIO INTERCOLISEO MAGANGUÉ** representado por **MARÍA DE JESÚS CASTAÑEDA DEL PRADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.409.946, integrado por las siguientes sociedades: **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.** identificada con NIT. 901.013.669-1, con un porcentaje de participación del 20 %, **CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S. ZOMAC.**, identificada con NIT. 901.317.588-9 con un porcentaje de participación del 20 %, **HG INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S.**, identificada con NIT. 900.497.862-2 con un porcentaje de participación del 40 %, y **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S.**, con un porcentaje de participación del 20 %, la contratación tendrá un valor de hasta **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 771.792.469,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**.

Por todo lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SADR-001-2022** cuyo objeto es «**INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ PARA CONTRIBUIR A FORTALECER LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y SUR DE BOLÍVAR**». al proponente **CONSORCIO INTERCOLISEO MAGANGUÉ** representado por **MARÍA DE JESÚS CASTAÑEDA DEL PRADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.409.946, integrado por las siguientes sociedades: **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.** identificada con NIT. 901.013.669-1, con un porcentaje de participación del 20 %, **CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S. ZOMAC.**, identificada con NIT. 901.317.588-9 con un porcentaje de participación del 20 %, **HG INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S.**, identificada con NIT. 900.497.862-2 con un porcentaje de participación del 40 %, y **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S.**, con un porcentaje de participación del 20 %, la contratación tendrá un valor de hasta **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 771.792.469,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** actuará según indica el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco, Bolívar, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
SECRETARIO JURÍDICO
DELEGADO DECRETO 159 DE 20 DE ABRIL DE 2022
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyecto: LAURA VANESSA MENDOZA
Asesor Jurídico Externo - Departamento de Bolívar
Revisó: CARLOS MARIO ORDOSCOGITA LINÁN
Asesor Jurídico Externo - Departamento de Bolívar
Vo.b.b. ALBA MARGARITA ELLES ARNEADO
Directora de Contratación - Departamento de Bolívar
Vo.b.b. ADRIANA TRUCCO
Secretaria de Agricultura - Departamento de Bolívar